



MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 18 de junio de 2024

Señor

Dr. Juan Agustin Maria Encina Perez, Director Nacional

DNCP

Presente:

Por la presente me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con relación al llamado a **Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 "Reparaciones varias dentro de la ciudad"** con ID **444804** para manifestarle cuanto sigue:

1. Se remite el CDP modificado.
2. La vigencia del contrato en el SICP y la proforma de contrato se estableció hasta el 31/12/2024 considerando que es un contrato abierto.
3. Respecto a los indicadores de contrato se aclara que el contratista presentará un certificado de obras de forma mensual por los trabajos ejecutados. Respecto al periodo de ejecución es de 30 días por cada orden de trabajo emitida considerando que el proceso es un contrato abierto, por tanto, el periodo de ejecución aplica por cada orden emitida, ya que los trabajos serán solicitados de acuerdo a la necesidad de la convocante.
4. El reporte de incidencia mencionado conforme al inc. i) del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, no aplica para este llamado considerando que el mismo utilizado en el caso de que se establezca especificaciones iguales o similares de contratos anteriores. Es importante mencionar que la entidad convocante no ha adjudicado previamente ni actualmente contratos para los servicios objeto de esta licitación.

Sin otro motivo, me despido
Atentamente



CP Leticia M. Echeverz Notario
Directora de la UOC
Municipalidad de Guarambaré